



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°09/2025
CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2024-2028**

En Cabrero, a 28 de Febrero de 2025 y siendo las 09:15 horas, se da inicio a la Sesión en dependencias del Auditorio de la Biblioteca Municipal de Cabrero, con la asistencia de los Concejales: Michael Esparza Figueroa, Sebastián Guenante Arancibia, Jorge Hernández Gutiérrez, Pedro Esparza Zavala y Miguel San Martín Sánchez. Preside la Sesión el Alcalde Yusef Sabag Araneda. Actúa como Secretaria y Ministra de Fe del Concejo, Sofía Reyes Pilser, Secretaria Municipal; se encuentra presente la Secretaria Técnico del Concejo, Yomara Carrillo Tapia, Directora SECPLAN y el Asesor Jurídico, Abogado Eric Fuentes Arriagada.

NOTA: Se deja constancia que concejal Mauricio Rodríguez Rivas está ausente en la sesión.

Tabla:

1. Aprobación Acta Ordinaria N°07
2. Correspondencia
3. Informe Señor Alcalde
4. Cuenta de Comisiones
5. Solicitud de aporte anual de 4 UTM por cada afiliado activo del Servicio de Bienestar Departamento de Salud, de acuerdo a artículo 1° Ley N°19.754; para su aprobación.
6. Presentación de Contrato de Comodato de cinco Buses marca Hyundai, Modelo County 32 DLX, año 2025 al Departamento de Educación; para su aprobación.
7. Informe sobre cumplimiento de Metas Colectivas e Institucional del PMGM año 2024, para su evaluación y sanción, de acuerdo a artículo 8° Ley N°19.803.-.
8. Puntos Varios

1. Aprobación Acta Ordinaria N°07.

- ✓ El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime y sin observaciones el Acta Ordinaria N°07

2. Correspondencia

Despachada:

- ✓ **Certificado SECMU N°020 de 21.02.2025 a Comité de Bienestar.** Secretaria Municipal certifica que el Concejo Municipal aprobó por acuerdo unánime otorgar un aporte anual de 4 UTM por cada afiliado activo del Servicio de Bienestar Municipal, en atención a artículo 3° de la Ley N°19.754, de Prestaciones de Bienestar a sus Funcionarios.
- ✓ **Certificado SECMU N°021 de 21.02.2025 a Directora Seguridad Pública.** Secretaria Municipal certifica que el Concejo Municipal aprobó por acuerdo unánime la actualización del PLAN ANUAL DE SEGURIDAD PÚBLICA AÑO 2024 de la comuna de Cabrero.
- ✓ **Certificado SECMU N°022 de 21.02.2025 a Director DAF.** Secretaria Municipal certifica que el Concejo Municipal aprobó por acuerdo unánime la Ampliación de Cargos Asociados a los Honorarios a Suma Alzada del Subtítulo 21.03.
- ✓ **Certificado SECMU N°023 de 26.02.2025 a Director DAF.** Secretaria Municipal certifica que el Concejo Municipal aprobó por acuerdo unánime la Modificación N°1 al Presupuesto Municipal Vigente por Saldo Inicial de Caja - Mayores Ingresos, por la suma de M\$2.275.483.-
- ✓ **Certificado SECMU N°024 de 26.02.2025 a Director DAF.** Secretaria Municipal certifica que el Concejo Municipal aprobó por acuerdo unánime la Modificación N°2 al Presupuesto Municipal Vigente por Redistribución de Gastos, por la suma de M\$334.742.-.
- ✓ **Certificado SECMU N°025 de 26.02.2025 a Director(S) DAEM.** Secretaria Municipal certifica que el Concejo Municipal aprobó por acuerdo unánime la Modificación N°1 al Presupuesto de Educación por Ajuste Saldo Inicial de Caja, por la suma de M\$116.621.-.
- ✓ **Certificado SECMU N°027 de 26.02.2025 a Director(S) DAEM.** Secretaria Municipal certifica que el Concejo Municipal aprobó por acuerdo unánime la Modificación N°3 al Presupuesto de Educación por Redistribución de Gastos, por la suma de M\$25.000.-.
- ✓ **Certificado SECMU N°028 de 26.02.2025 a Directora DAS.** Secretaria Municipal certifica que el Concejo Municipal aprobó por acuerdo unánime la Modificación N°1 al Presupuesto de Salud por Ajustes Saldo Inicial de Caja, por la suma de M\$2.185.503.-.
- ✓ **Certificado SECMU N°029 de 26.02.2025 a Directora DAS.** Secretaria Municipal certifica que el Concejo Municipal aprobó por acuerdo unánime la Modificación N°2 al Presupuesto de Salud por Mayores Ingresos, por la suma de M\$22.000.-.
- ✓ **Ordinario N°012 de 24.02.2025 a Administrador Municipal.** Informa que concejal Michael Esparza solicita información respecto a la situación contractual de los funcionarios municipales que aún no han sido formalmente contratados.
- ✓ **Ordinario N°013 de 24.02.2025 a Director(S) DAEM.** Solicita atender diversos requerimientos planteados en Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°07.
- ✓ **Ordinario N°014 de 24.02.2025 a Directora SECPLAN.** Solicita atender diversos requerimientos planteados en Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°07.
- ✓ **Ordinario N°015 de 24.02.2025 a Director DIDECO.** Solicita atender diversos requerimientos planteados en Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°07.

Recibida:

- ✓ **Ordinario N°039 de 21.02.2025 de Director de Tránsito y Transporte Público.** Da respuesta a Ordinario N°011/2025, respecto a consultas realizadas por el concejo municipal en Sesión Ordinaria N°07.

3. Informe Señor Alcalde.

SEMANA CHARRUANA. Hoy culminaran la semana Charruana, con un doble espectáculo, a las 18:00 horas un show infantil, se presentará el payaso Pastelín y a las 21:00 horas el cierre con la presentación de Héctor y su Banda Tropical. Ayer ofrecieron la Noche Ranchera y Tropical, con Los Flores de Rucalhue y Samir Álvarez y su Banda Popular. Hace unos días efectuaron jornadas deportivas, con una duatlón, con trote y bicicleta y una clínica de patín carrera con participación de clubes de patinaje de Cabrero, Monte Águila y Charrúa.

LICITACIONES. Recordar que esta tarde abrirán dos importantes licitaciones públicas. Una se refiere a la contratación de suministro periódico de maquinaria pesada y camiones para los programas de la dirección de Obras Municipales. La otra se refiere al nuevo plan de bacheo, cuyo destino principalmente estará destinado a reparar el camino Cabrero - Monte Águila, confían en tener oferentes para ambas iniciativas que financian con el presupuesto municipal. Por otra parte, el Ministerio de Obras Públicas amplió el plazo de la licitación pública para presentar ofertas destinadas a la construcción del nuevo cuartel de Carabineros en Monte Águila. La primera licitación efectuada el año pasado fue declarada desierta, esta es la segunda licitación por el mismo monto ascendiente a 2 mil 186 millones de pesos, que financia el Gobierno Regional. La apertura estaba considerada inicialmente para el 10 de marzo. Sin embargo, se ha extendido el plazo y la apertura técnica reprogramó para el 24 de abril y la apertura económica el 30 de mayo del presente año. Confían en que esta segunda licitación tenga oferentes y sea adjudicada, porque tendrán el cuartel nuevo y también se elevará su categoría de retén a tenencia, eso significará mayor infraestructura, más vehículos y sobre todo más carabineros.

PACIENTE SIQUIÁTRICO. Siguen avanzando con la gestión destinada a controlar la situación generada por un conocido ciudadano, un paciente psiquiátrico que ha sufrido un agravamiento de su cuadro mental, esto ha producido alarma y temor en la comunidad. No ha sido un trabajo fácil, desde enero pasado la dirección de Seguridad Pública ha estado en permanente contacto con su familia y se ha coordinado con Carabineros y la dirección de Salud, para generar su ingreso a un hogar protegido, ya cuentan con ese cupo. Sin embargo, la normativa legal exige una serie de pasos previos, lo primero que están realizando es la solicitud de una internación administrativa, destinada a compensar su crítica situación, mediante un equipo médico y tratamiento adecuado, la solicitud de internación administrativa la formalizaron esta semana presentando la serie de documentos de respaldo ante el Servicio de Salud Biobío, quiere ser muy enfático, la internación administrativa sólo puede solicitarla el equipo médico donde esté siendo tratado, en este caso él es paciente del CESFAM de Monte Águila, nadie más puede solicitar esta internación administrativa, ni un particular, ninguna autoridad, ni el Alcalde, ni siquiera el Presidente de la República, solamente el equipo médico, eso es lo que solicitaron formalmente esta semana al Servicio de Salud Biobío, adjuntando la documentación de respaldo, quiere destacar que hay muchísimas quejas, pero en lo concreto en Carabineros hay muy pocas denuncias formales, en esta petición al Ministerio incluyeron cuatro denuncias de juntas de vecinos de Cabrero, dos denuncias de juntas de vecinos de Monte Águila y una carta que relata una agresión, no es mucho, pues no hay más, para esta situación, las redes sociales pueden servir de advertencia. Sin embargo, son las denuncias concretas y formales las que pueden respaldar nuestra petición. El proceso que sigue ahora es la reevaluación psiquiátrica y declarar la interdicción, lo que permitirá a su familia solicitar una internación en un hogar protegido, donde la comunidad no se vea afectada y también que el paciente tenga un tratamiento y cuidados apropiados, como señaló, este proceso está en marcha, como municipalidad han dado todos los pasos legales y administrativos, confían en la pronta internación en el hospital angelino que es de carácter temporal, paralelamente avanzaran en la gestión para que ingrese al recinto, donde ya cuentan con ese cupo reservado. Les informa que los patrulleros de Seguridad Pública están constantemente cerca de él, durante el día y la noche y en contacto con Carabineros, confían que lo antes posible tras seguir estos pasos a los que obliga la Ley, consigan una mejor calidad de vida para la comunidad y por supuesto para él mismo, con cuidados y tratamiento integral.

JEFA REGIONAL PDI. Estuvieron reunidos en Concepción con la Jefa Regional de la PDI, prefecta Claudia Chamorro Contreras, con quien analizaron variados temas referidos al combate de la delincuencia y el narcotráfico, en el marco del fortalecimiento de la seguridad ciudadana. Asimismo, revisaron la situación de licitación pública del diseño del nuevo edificio para la BICRIM Cabrero, esta es la segunda licitación con fondos del Gobierno Regional. En febrero del próximo año vencerá el comodato suscrito hace años con la Municipalidad, para entregarle a la PDI un terreno ubicado en Avenida Vial esquina O'Higgins en Cabrero. Si bien es factible extender este plazo por dos años, comprometieron una gestión para un nuevo comodato municipal por un período más largo que asegure que ese edificio se levante en Cabrero, para atender a nuestra comuna y también a Yumbel, Laja y San Rosendo.

SEREMI DE TRANSPORTES. Estuvieron en Concepción en reunión de trabajo con el Seremi de Transportes y Telecomunicaciones del Biobío, Patricio Fierro Garcés y su equipo de asesores, le acompañaron la directora de Planificación, Yomara Carrillo y el director de Tránsito, Jaime Barra, dialogaron ampliamente sobre cuatro propuestas de nuestra gestión destinadas a mejorar los servicios de transporte público, en especial para los sectores rurales, nuestras proposiciones apuntan especialmente a ellos y también para apoyar a estudiantes y adultos mayores, quedaron fijados plazos concretos para avanzar en un trabajo coordinado, con la plena conciencia que no todo es posible de inmediato, aunque hay esperanzas de concretar nuestras ideas. Para ello, empezaron este trabajo desde ahora mismo.

GOBERNADOR REGIONAL. También se reunieron nuevamente con el Gobernador Regional, Sergio Giacaman, con quien afinaron el cronograma que están siguiendo para activar proyectos de alto interés para la comuna, revisaron iniciativas para ordenar las solicitudes y empujar las gestiones hacia la destinación de recursos del Gobierno Regional.

DIRECTORA REGIONAL VIALIDAD. También en Concepción estuvo en una reunión con la Directora Regional de Vialidad, Johana Bruning Cereceda, le acompañaron Yomara Carrillo, directora de SECPLAN y el Arquitecto Coordinador de administración, Gary Ibáñez, revisaron varias situaciones referidas a varios caminos de la comuna, principalmente la ruta Cabrero - Monte Águila que ahora está bajo la tuición de Vialidad. Asimismo, revisaron la situación de los anchos de faja del

camino Monte Águila - Yumbel para la regularización del Cementerio monteaguilino y los anchos de faja en el sector Saltos del Laja para postular a proyectos de mejoramiento.

FERROCARRILES. Ayer, junto a la directora de Planificación, Yomara Carrillo, recorrió el recinto de la estación de Monte Águila y les acompañaron profesionales de la empresa de Ferrocarriles del Estado, pudieron conocer el estado de un valioso patrimonio, que está oculto y quieren poner en valor para realzar la identidad ferroviaria. Nuestra idea es instalar ese carro en un punto estratégico, como primera obra de confianza del futuro parque ferroviario de Monte Águila, será una gestión larga, pero dieron el primer paso y confían en que logran avanzar con esa idea. Asimismo, dialogaron con esos profesionales sobre nuestra idea de construir un Mercado Urbano en el recinto estación de Cabrero.

INVITACIONES. Este fin de semana cerraran la temporada estival con dos eventos masivos, tienen mañana sábado una gran mateada en la plaza de armas de Monte Águila que está dirigida a las socias y socios de los 22 clubes de personas mayores de nuestra comuna. Asimismo, estará abierta a adultos mayores que deseen concurrir con su mate a disfrutar de esta sana convivencia comunitaria, tendrán un bus disponible desde la plaza de Cabrero, que partirá a las 15:00 horas desde el frontis de la Biblioteca Municipal, y en segundo lugar mañana sábado y el próximo domingo, apoyarán la realización de la Fiesta de la Cerveza en la plaza de armas de Cabrero, esta es una iniciativa de la Asociación Regional de Cerveceros Artesanales que iniciaron estas fiestas el año 2018, esta será la decimocuarta versión, ya que se ha realizado en comunas mayores, como Concepción, San Pedro de la Paz y Los Ángeles, han elegido Cabrero porque destacan su posición estratégica en nuestra zona, como centro de Chile continental. Se trata de un evento de carácter familiar, en el cual también se presentarán bandas musicales emergentes de la comuna, entre otras atracciones, tendrán también la presencia de los socios y socias de la asociación Pueblito Artesanal, así como carros de comida rápida, entre otras posibilidades de recreación familiar. Por supuesto tienen reforzada la seguridad pública para el buen resultado del evento que por tener un carácter familiar se efectuará con luz diurna de 12:00 a 21:30 horas, tanto el día sábado como el día domingo.

Sr. Pdte. a continuación cede la palabra a señores concejales. **Conc. Miguel San Martín** indica que en relación a lo que Sr. Pdte. mencionaba que solamente la Municipalidad tenía las facultades para pedir la internación administrativa de una persona en el decreto 570 dice claramente que cualquier persona o miembro de una comunidad, en aquellos casos en que denuncie una conducta alterada de una persona supuestamente afectada por una enfermedad mental, en la medida que dicha conducta ponga en riesgo la seguridad de sí misma o de la comunidad que lo rodea, entonces cualquier persona de la comunidad que se vea afectada puede hacer la denuncia a Carabineros y Carabineros posteriormente va a recibir los antecedentes de la persona que tiene problemas mentales y podrá ser internado en un Servicio de Salud, así es que eso quería corroborar. **Sr. Pdte.** manifiesta que efectivamente cualquier persona puede hacer una denuncia y es más necesitan que se hagan denuncias, pero la internación administrativa es distinta, esa no la puede hacer cualquier persona, esa la tiene que solicitar el Servicio de Salud donde se está efectuando el tratamiento de la persona, son dos procesos totalmente distintos, a continuación cede la palabra al Abogado Eric Fuentes. **Abogado Fuentes** manifiesta que es importante aclarar acá dos cosas, una cosa es la solicitud que se realiza para poder internar administrativamente a una persona y otra es el procedimiento para la internación, como bien dice concejal cualquier persona puede solicitar en base a ciertos antecedentes que una persona sea internada administrativamente, pero eso no basta tiene que cumplir una serie de requisitos adicionales a esa solicitud, adjuntarse una cantidad de información relevante para poder respaldar, si no sería suficiente que él dijera, pide disculpas por el ejemplo que va a dar, *quiero internar a concejal Esparza*, y vendría el Servicio de Salud se lo llevaría y lo internaría, entonces tiene que cumplir una serie de requisitos adicionales y esos requisitos adicionales los tiene que validar después el propio Servicio de Salud, donde la persona se trata para acreditar que efectivamente existe un padecimiento, que efectivamente existen antecedentes fundantes y son ellos y solo ellos quienes al final determinan y suben esta solicitud, porque ellos tienen el sistema con clave que lo permite, si bien todos tienen esa facultad que les entrega la Ley de poder denunciar y solicitar esta internación, el proceso administrativo final lo tiene que realizar el Servicio de Salud donde la persona se trata y es un tema evidente con un debido proceso. **Conc. Miguel San Martín** señala que de acuerdo a lo que dice el decreto, habló solamente quién podía hacer la denuncia, pero acá está todo el paso seguir, o sea después Carabinero toma a la persona, lo lleva a un servicio médico, se recogen los antecedentes e incluso la familia puede aportar la documentación y ahí se hace todo el protocolo, después se lleva al servicio del hospital, entonces acá están todos los pasos a seguir, pero obviamente que en el servicio médico van a decir en realidad si la persona no tiene antecedentes, *no podemos*, pero si la familia aporta, la comunidad aporta claramente esta persona puede ser internada, se dio el tiempo de leer el decreto 570 para hablar con fundamento, de hecho se lo va a hacer llegar a Sr. Pdte. para que lo tenga a mano. **Conc. Michael Esparza** manifiesta que es un tema que la verdad se ha manoseado bastante el de este vecino, pero quiere destacar el trabajo de las personas que realmente han hecho posible que el vecino se encuentre custodiado y se encuentre también en el hospital de Los Ángeles esperando una pronta intervención, acá quiere destacar el gran trabajo de la directora de Seguridad, Maira Sepúlveda y todo su equipo que han hecho un trabajo desde el primer día, agradece también a Sr. Pdte. por tomar en cuenta las sugerencias de este concejo municipal, y decirle a los vecinos que no se dejen engañar por personas que desde ahora en adelante solo van a buscar interceder en el municipio mintiéndole a la gente, haciéndoles creer que son ellos quienes hacen las gestiones, cuando claramente en los últimos ocho años a lo único que se dedicaron fue a mentirles a los vecinos y vecinas, solamente decirle a Sr. Pdte. que no tiene duda que este concejo municipal va a trabajar siempre en base a las reales prioridades de la gente, sabe que quizás concejal San Martín tiene alguna cercanía con el ex alcalde, pero lo invita a que trabajen por la gente y no a base de mentiras, lo que pasó hace unos días atrás donde se vio al ex alcalde entregando este oficio, esta solicitud en compañía de su persona la verdad que a él personalmente no le pareció porque claramente es una manera de engañar a la gente y hacer creer que es él quien está haciendo todas las gestiones, pero acá hay que dejar trabajar a la Municipalidad, hay que dejar trabajar a la administración y a quienes realmente están llevando a cabo esta internación del vecino y también por respeto a la familia del propio afectado. **Sr. Pdte.** manifiesta que hay que agradecer también al departamento social de la municipalidad que ha hecho un gran trabajo y también al departamento de Salud, que ellos son los que han hecho realmente el trabajo para lograr lo que se pudo lograr el otro día. **Conc. Jorge Hernández** manifiesta que le resulta muy incómoda esta situación, tiene que manifestarlo, porque cree que aquí el problema real es la persona que está enferma, la Ley es clara, lo que leyó concejal San Martín fueron denuncias, lo que dice el decreto son denuncias, que cualquier persona puede hacer la denuncia, la internación la tienen que hacer donde está registrada la persona porque también lo vio en su momento y lo conversó con Seguridad y con todos, en sus redes sociales él no publica nada, este tema se viene viendo hace mucho rato en base a diferentes situaciones que se estaban dando dentro de la

comuna y los vecinos que estaban constantemente sugiriendo que se viera con mayor prontitud este tema y eso es lo que se está haciendo, los procesos son procesos que están y hay que cumplirlos y en base a eso cree que lo importante de esto es que la persona ya está internada y hay que seguir los procesos para que tenga un hogar permanente donde le puedan dar su tratamiento que él necesita porque sobrepasó a la familia también, y se está en contacto con la familia que son los primeros que se tiene que tomar contacto, cree que aquí se dejen de especulaciones lo importante que esta persona ya está internada gracias a Dios y espera que se recupere pronto y que busquen soluciones que no se entrapen en leseras, que no hagan una teleserie, *la guagua es mía la guagua es tuya*, eso no es para los concejos, pide disculpas a concejal por decirlo, pero que avancen, lo importante que la persona ya está siendo tratada, Dios quiera que se mejore pronto. **Conc. Sebastián Guenante** manifiesta que le gustaría consultar, ya que se mencionó el tema del Beer Fest que se va a realizar acá en Cabrero, *¿quién tomó la determinación o quién evaluó que era factible hacer esta actividad en la plaza de Cabrero?*, le gustaría saber la respuesta de eso. **Sr. Pdte.** responde que los organizadores del Beer Fest con la directora de Turismo fueron a conversar con él a la oficina para proponer hacer por primera vez esta fiesta que es de carácter regional en la comuna de Cabrero, vieron varias opciones, varias alternativas y creen que la más adecuada fue la plaza de Cabrero, también se pensó en la plaza de Monte Águila, pero el mismo día que se va hacer el Beer Fest acá está la gran mateada de los adultos mayores en Monte Águila, por eso no se pudo realizar allá y se tomó la determinación de hacerla acá, considerando que siempre ellos en todas las ciudades donde han realizado la actividad la han hecho en lugares abiertos, ellos traen guardias de seguridad de 12 a 14 personas más o menos, es un actividad de día, es una actividad familiar, es una actividad que cuenta con la aprobación de la Gobernación, están todos los permisos otorgados para ello y se determinó que la mejor opción era hacerla aquí justamente en nuestro centro cívico, en la plaza. **Conc. Sebastián Guenante** lo comenta porque tiene entendido que se había tomado la determinación de no hacer actividades en la plaza producto que estaba recién remodelada, entonces le llama la atención que una actividad que va a aglomerar más de cinco mil personas se haga en el espacio de la plaza habiendo tantos otros lugares dentro de la comuna, está muy contento que lleguen este tipo de actividades a la comuna, la verdad de las cosas que son actividades que son esperadas por la comunidad, pero le preocupa y le preocupa porque miembros de la cámara de comercio de la comuna de Cabrero lo llamaron preocupados por esta situación donde se van a instalar baños químicos en la plaza, donde va a haber una aglomeración de gente importante, si bien es una actividad familiar no hay que olvidar que es una actividad donde se va a consumir alcohol y le preocupa en gran manera que realmente se estén tomando los resguardos adecuados para que esta actividad salga como corresponde, es una aprensión netamente y una inquietud de los vecinos que le hacen llegar, y solicitar que para esta actividad se tomen todos los resguardos posibles, si es posible que Seguridad Pública o se haga el llamado a Carabineros para que puedan resguardar la actividad y se realice de buena manera. **Sr. Pdte.** indica que para tranquilidad de los vecinos están todos los resguardos tomados, hay seguridad contratada por los mismos organizadores del evento, va a haber Carabineros, va a haber Seguridad Pública, están todos los resguardos y como les dijo en todas las partes que se hace se hace en lugares públicos, en lugares abiertos, entonces en base a eso y en base a la autorización que tienen de la Gobernación se tomó la decisión de poder hacerlo también acá, Dios quiera obviamente que no pase nada, para eso se van a tomar todos los resguardos posibles, también tienen los baños de la plaza y también van a estar disponibles los baños de la biblioteca.

4. Cuenta de Comisiones.

Sr. Pdte. cede la palabra a concejal Jorge Hernández Gutiérrez, para informar sobre la reunión realizada el día 13 de Noviembre del año 2024.

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y FINANZAS. (Acta N°107 del 13.11.2024).

Conc. Jorge Hernández señala que esta Comisión de Presupuesto y Finanzas se realizó el 13 de noviembre del año 2024, estuvo presidida en ese momento por el ex concejal Cristian Pellón Sepúlveda, asistió quien habla, integrantes de la comisión, directora SECPLAN, EthIELLY Montes Monsalves, director de Administración y Finanzas, Marco Bucarey Zagal y la secretaria de esta comisión fue la Srta. Mónica Erices Lagos. Los puntos tratados en esta comisión fueron cinco: 1) Aprobación Acta N°96; 2) Aprobación de Costos de Mantenimiento y Operación, Postulación Paseo Los Angelitos, Monte Águila; 3) Modificación Presupuestaria Municipal por Mayores Ingresos N°12 y Redistribución de Gastos N°13; 4) Modificación Presupuestaria de Salud N°3 y N°4; 5) Modificación Presupuestaria de Educación N°10 y N°11. Esto viene del concejo pasado, el año ya se cerró, se dieron los saldos iniciales de caja, escucharon los certificados, así es que no da para mayores comentarios, sino mencionar los puntos que se trataron.

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y FINANZAS. (Acta N°108 del 20.11.2024).

Conc. Jorge Hernández señala que esta Comisión de Presupuesto y Finanzas se celebró el 20 de noviembre del año 2024, fue presidida por el presidente de la comisión, ex concejal Cristian Pellón Sepúlveda, miembro de la comisión el que habla, integrantes de la comisión directora SECPLAN, EthIELLY Montes Monsalves, directora(S) de Administración y Finanzas, Leyla Abuter Sufan y secretaria de la comisión, Srta. Mónica Erices Lagos. Los puntos tratados en esta comisión fueron cinco: 1) Aprobación Acta N°97; 2) Modificación Presupuestaria Municipal por Disminución de Ingresos N°14 y Redistribución de Gastos N°15; 3) Modificación Presupuestaria de Educación N°12 y N°13; 4) Propuesta de Celebración de Navidad; 5) Propuesta de Adjudicación Mejoramiento Cementerio Monte Águila. Esos fueron los puntos de esta comisión.

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y FINANZAS. (Acta N°109 del 27.11.2024).

Conc. Jorge Hernández señala que esta Comisión de Presupuesto y Finanzas se celebró el 27 de noviembre del año 2024, fue presidida por el ex concejal Cristian Pellón Sepúlveda, miembro de la comisión el que habla, integrantes de la comisión, directora SECPLAN, EthIELLY Montes Monsalves, director de Administración y Finanzas, Marco Bucarey Zagal y secretaria de la comisión, Srta. Mónica Erices Lagos. Los puntos tratados en esta comisión fueron dos: 1) Presentación de Orientaciones Globales al Presupuesto Municipal año 2025 y la Proyección de Ingresos y Gastos; 2) Presentación de Programas Municipales, para su aprobación, acá va a mencionar los montos que llevaba el presupuesto para el año 2025. La dirección de SECPLAN señala que existen tres instrumentos para medir la gestión municipal Plan de Desarrollo Comunal, Plan Regulador y Presupuesto Municipal, señala además que la proyección de gastos para el año 2025 es de \$16.999.297.000.-. Eso sería en base a estas tres actas que está presentando.

Sr. Pdte. da las gracias a concejal Jorge Hernández por su informe de la Comisión de Presupuesto y Finanzas.

5. Solicitud de aporte anual de 4 UTM por cada afiliado activo del Servicio de Bienestar Departamento de Salud, de acuerdo a artículo 1° Ley N°19.754; para su aprobación.

Sr. Pdte. da la bienvenida y cede la palabra a directora del departamento de Salud, Claudia Figueroa Moya. **Directora DAS** indica que efectivamente están como departamento de Salud solicitando al Honorable Concejo Municipal un aporte de 4 U.T.M. para 300 afiliados activos del Servicio de Bienestar del Departamento de Salud Cabrero año 2025, esto según artículo 1° de la Ley N°19.754 del Servicio de Bienestar, que indica, da lectura textual "...De constituirse sistemas de prestaciones de bienestar separados para una entidad administradora regida por la Ley N°19.378, el aporte municipal deberá ser igual al que se otorga al sistema de prestaciones de bienestar vigente en la municipalidad respectiva..." agrega que esto efectivamente no pasó por concejo, es un trámite que deben realizar, esto fue considerado en el presupuesto 2025, fue aprobado, estaba todo eso considerado, así es que ahora están cerrando con el acto administrativo de aprobación que son las 4 U.T.M. para los 300 funcionarios inscritos. **Sr. Pdte.** manifiesta que Secretaria Municipal quiere hacer una aclaración. **Secretaria Municipal** aclara que en este caso cuando hay dos Servicios de Bienestar uno Municipal y Salud, si aprueban al Municipal las 4 U.T.M. están obligados a aprobar las 4 U.T.M. del otro comité, no puede haber diferencia, es para que sepan porque como el tema no pasó por comisión, pero aprobándole a uno al otro tienen que otorgarle las mismas U.T.M.

Sr. Pdte. da las gracias a Secretaria Municipal, a continuación ofrece la palabra a señores concejales, no habiendo consultas pasan a la votación. **Conc. Michael Esparza** aprueba. **Conc. Jorge Hernández** aprueba. **Conc. Sebastián Guenante** aprueba. **Conc. Miguel San Martín** aprueba. **Conc. Pedro Esparza** aprueba. **Sr. Pdte.** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime de los presentes, otorgar un aporte anual de 4 U.T.M. por cada afiliado activo del Servicio de Bienestar del Departamento de Salud, de acuerdo a artículo 1° de la Ley N°19.754 de Prestaciones de Bienestar a sus Funcionarios, tal como fue presentada a través de Oficio N°69 de fecha 20.02.2025 y expuesto por la directora de Salud Municipal.** (Acuerdo N°56 del 28.02.2025).-

6. Presentación de Contrato de Comodato de cinco Buses marca Hyundai, Modelo County 32 DLX, año 2025 al Departamento de Educación; para su aprobación.

Sr. Pdte. da la bienvenida a la Encargada de Activo Fijo, Paola Parra García, a continuación cede la palabra al Abogado Eric Fuentes Arriagada, para que exponga el tema. **Abogado Fuentes** indica que este es un punto que ya se revisó en comisión, donde en cierta forma se trata del comodato de cinco buses que la Municipalidad adquirió para el transporte escolar y que se entregan con un comodato renovable por un año, entendiendo las implicancias del SLEP que viene para poder recuperarlo y donde el departamento de Educación asume todos los costos de la mantención de estos vehículos, salvo el seguro que corre por la Municipalidad por resguardo de los bienes e intereses que tienen, no sabe si señores concejales tienen alguna duda adicional a las que ya plantearon en comisión.

Sr. Pdte. da las gracias al Abogado Fuentes, a continuación ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Sebastián Guenante** manifiesta que muy contento que el departamento de Educación pueda contar con estos buses, fue un proyecto en el que trabajaron en conjunto ahí con SECPLAN el tiempo que estuvo en el departamento de Educación, por lo que le parece importante prontamente ya aprobar este comodato, consulta una vez aprobado esto ya estarían en condiciones de poder circular los vehículos para transporte de alumnos. **Abogado Fuentes** responde correcto, de hecho ya el departamento de Educación ha anticipado varios con un decreto que se hizo de destinación varia documentación requerida previa para que esto ya esté en funcionamiento a contar del primero de marzo. **Sr. Pdte.** indica que no habiendo más consultas pasaran a la votación. **Conc. Sebastián Guenante** aprueba. **Conc. Miguel San Martín** aprueba. **Conc. Pedro Esparza** aprueba. **Conc. Jorge Hernández** aprueba. **Conc. Michael Esparza** aprueba. **Sr. Pdte.** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime de los presentes, suscribir Contrato de Comodato por cinco buses marca Hyundai, Modelo County 32 DLX año 2025 con el Departamento de Educación, adquiridos en virtud del Convenio de "Reposición de 5 Vehículos para Transporte Escolar Comuna de Cabrero" con el Gobierno Regional de la Región del Biobío, tal como fue presentado a través de Oficio N°102 de fecha 26.02.2025 y expuesto por el Asesor Jurídico, abogado Eric Fuentes.** (Acuerdo N°57 del 28.02.2025).-

7. Informe sobre cumplimiento de Metas Colectivas e Institucional del PMGM año 2024, para su evaluación y sanción, de acuerdo a artículo 8° Ley N°19.803.-.

Sr. Pdte. da la bienvenida a la Secretaria del Comité de Gestión, Jovita Ormeño Núñez y al funcionario Carlos Silva Lavín, a continuación cede la palabra a la Secretaria del Comité de Gestión. **Secretaria PMGM** indica que como integrante del Comité de Gestión le corresponde presentar la Meta Institucional y las Metas Colectivas año 2024, de acuerdo a la Ley N°19.803 para su aprobación, se hace presente que estas metas fueron debidamente revisadas por la dirección de Control y analizadas por la Comisión de Presupuesto y Finanzas, donde estuvieron presentes la totalidad de los señores concejales y que a continuación se detallan:

METAS INSTITUCIONAL: COMITÉ TÉCNICO MUNICIPAL

UNIDAD: COMITÉ TÉCNICO MUNICIPAL					
Objetivo y Plan de Acción	Tiempo Ejecución	Unidad de Medida	% Meta	Actividad Realizada	% Cumplimiento
Mejorar el clima organizacional en la municipalidad de Cabrero, promoviendo el desarrollo de habilidades y motivaciones dentro de los equipos de trabajo y los funcionarios municipales, para fomentar un ambiente laboral positivo y colaborativo. Desarrollar e implementar un programa integral de capacitación para los funcionarios municipales (contrata, planta y honorarios), centrándose en fortalecer las habilidades de comunicación asertiva, fomentar el trabajo colaborativo en equipo y ofrecer estrategias prácticas para la resolución efectiva de conflictos. Estas jornadas se llevaran a cabo en 8 grupos, con un total de 16 sesiones, empleando una metodología participativa lúdica y centrada en el aprendizaje práctico. Se utilizaran técnicas interactivas y dinámicas para fomentar la participación activa, el intercambio de experiencias y el desarrollo de habilidades de manera entretenida y efectiva.	Abril a Diciembre 2024	-Fotografías. -Lista de asistencia.	100%	Lo observado en fotografías y listas de asistencia adjuntas, corresponden al medio de prueba que permite verificar claramente que el proceso fue realizado.	
TOTAL PORCENTAJE			100		

METAS COLECTIVAS ALCALDÍA/SECRETARÍA MUNICIPAL

UNIDAD: ALCALDÍA Y SECRETARÍA MUNICIPAL					
Objetivo y Plan de Acción	Tiempo Ejecución	Unidad de Medida	% Meta	Actividad Realizada	% Cumplimiento
<p>Actualizar Manual de Procedimientos Oficina de Partes y Plan de Capacitación. Actualizar Manual de Procedimientos de Oficina de Partes y realizar ciclo de charlas y/o actividades de capacitación sobre la misma materia. Este manual tendrá por objetivo describir los actores que tienen responsabilidad en la Oficina de Partes la información que cada uno debe revisar/validar/direccionar. Este manual a lo menos debe considerar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Descripción de la tramitación de la correspondencia. ▪ Descripción de las unidades responsables e involucradas. ▪ Clasificación de la documentación. ▪ Ingreso y egreso de la documentación. ▪ Del Trámite de los decretos alcaldicios. ▪ Digitalización y respaldo de la información. <p>Sumado a la elaboración del Manual de Procedimientos de Oficina de Partes, se realizará un ciclo de capacitaciones o charlas para los funcionarios municipales, en donde se explique los principales cambios y las diferentes responsabilidades de los involucrados. Estas charlas o capacitaciones serán a lo menos 2 en el periodo establecido, en donde un funcionario de la Secretaría Municipal expondrá el contenido a los demás funcionarios municipales designados por cada una de las direcciones.</p>	Enero a Diciembre 2024	<p>-Decreto Alcaldicio que apruebe la actualización del Manual de Procedimientos.</p> <p>-Oficio de despacho a las distintas unidades municipales con el Manual de Procedimientos aprobado, para su posterior utilización.</p> <p>-Registro de asistencia de las capacitaciones.</p> <p>-Presentación power point utilizada en la capacitación.</p>	20%	Lo observado en documentación adjunta, corresponde a los medios de pruebas que permiten identificar claramente el proceso terminado.	
<p>Capacitaciones o actividades de transferencia de conocimientos. Transformación digital del municipio. Promover y fomentar el desarrollo de competencias y la transferencia de conocimientos, a través de capacitaciones planificadas y dirigidas a los funcionarios municipales designados por cada dirección. Meta:</p> <p>1- Iniciar proceso de transformación digital de los tres procesos pilotos planteados en PMG 2023.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Oficina de Partes. ▪ Correspondencia del Concejo Municipal. ▪ Decretos de pago. <p>Se realizará un ciclo de capacitaciones o charlas para los funcionarios municipales designados por cada dirección, en donde se explique los principales alcances de la transformación digital y los desafíos venideros. Estas charlas o capacitaciones serán a lo menos 2 en el periodo establecido, en donde el encargado de transformación digital o un funcionario de la Secretaría Municipal expondrá el contenido a los demás funcionarios municipales.</p>	Enero a Diciembre 2024	Certificado de Secretaría Municipal, anunciando el grado de avance.	80%	Lo observado en el certificado presentado por esta dirección permite identificar claramente el proceso terminado.	
TOTAL PORCENTAJE			100		

METAS COLECTIVAS DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

UNIDAD: DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO					
Objetivo y Plan de Acción	Tiempo Ejecución	Unidad de Medida	% Meta	Actividad Realizada	% Cumplimiento
<p>Conocer las necesidades, hábitos, preferencia e interés de los usuarios y usuarias de la Biblioteca Pública Municipal N°63, a través de un estudio que permita transformar la biblioteca en un espacio pensado desde y para la comunidad. Realizar un estudio a través de una encuesta de satisfacción de usuarios y usuarias de la biblioteca que apunten a recopilar la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Perfil de los usuarios. ▪ Actividades que se realizan en la biblioteca. ▪ Hábitos de lectura y consulta de materiales. ▪ Frecuencia de visitas a biblioteca y actividades. ▪ Conocimiento y uso de los servicios. ▪ Valoración de los servicios y recursos. 	Mayo a Diciembre 2024	<p>-Instrumento aplicado a lo menos 70 usuarios y usuarias de Biblioteca Pública Municipal N°63 de Cabrero.</p> <p>-Sistematización del instrumento aplicado e informe de los resultados.</p>	25%	Lo observado en las 70 encuestas aplicadas e informes adjuntos corresponde a los medios de pruebas que permiten identificar claramente el proceso terminado.	
<p>Generar un espacio de entretenimiento y dispersión dirigido a niños de sectores rurales. Realización de 4 jornadas de "Cuenta Cuentos" en sectores rurales de la Comuna.</p>	Marzo a Diciembre 2024	<p>- Fotografías.</p> <p>-Lista de Asistencia.</p> <p>-Certificado firmado por el Docente encargado de la Escuela o quien le subrogue.</p>	25%	Lo observado en el Registro Fotográfico, nómina de asistencia y certificado presentado por esta dirección, corresponde a los medios de prueba que permiten claramente identificar el proceso terminado.	
<p>Mejorar el conocimiento que tienen los emprendedores informales respecto a algunas temáticas de su interés. Realización de 3 charlas abiertas a emprendedores informales en los cuales se entregará información respecto a, requisitos para formalizar su emprendimiento, educación financiera y utilización de redes sociales.</p>	Marzo a Diciembre 2024	<p>- Fotografías.</p> <p>-Lista de Asistencia.</p>	25%	Lo observado en el Registro Fotográfico y nómina de asistencia presentado por esta unidad, corresponde a los medios de prueba que permiten identificar claramente el proceso terminado.	
<p>Generar un espacio de recreación e interculturalidad en Cabrero.</p>	Marzo a Diciembre 2024	<p>-Fotografías.</p> <p>-Lista de asistencia de los participantes.</p>	25%	Lo observado en el Registro Fotográfico y nómina de asistencia presentado por esta dirección, corresponde a los medios de prueba que permiten identificar claramente el proceso terminado.	
TOTAL PORCENTAJE			100		

METAS COLECTIVAS DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

UNIDAD: DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES					
Objetivo y Plan de Acción	Tiempo Ejecución	Unidad de Medida	% Meta	Actividad Realizada	% Cumplimiento
Contar con información disponible para usuarios, funcionarios, otras entidades públicas y auditorías en formato digital. Crear repositorio digital de permisos de edificación y recepción de obras de año 2023.	Enero a Diciembre 2024	Certificado de DAF e Informático con verificación de carpeta de archivo 2023.	25%	Lo observado en el Certificado presentado por esta dirección corresponde al medio de prueba que permite identificar claramente el proceso realizado.	
Fortalecer y difundir en forma oportuna la entrega de servicios a la comunidad relacionados con la dirección de Obras. Realizar al menos 05 jornadas de capacitación a dirigentes vecinales en tramitaciones que se deben entregar en la DOM, tales como: Permisos de edificación, Recepciones definitivas, Regularizaciones de viviendas, Subdivisiones y Certificados emitidos por la DOM.	Enero a Diciembre 2024	Lista de Asistencia firmada por cada junta de vecinos.	25%	Lo observado en los Registros de asistencia adjuntos, corresponde a los medios de prueba que permiten identificar claramente el proceso terminado.	
Enseñar la correcta disposición de los residuos inorgánicos en contenedores diferenciados para concientizar a los estudiantes sobre el reciclaje. Capacitación en el uso de contenedores diferenciados para reciclaje de residuos inorgánicos y entrega de contenedores a 4 establecimientos educacionales.	Marzo a Diciembre 2024	Acta de entrega a establecimientos educacionales firmada por el responsable de los contenedores en el establecimiento.	50%	Lo observado en las Actas de Entrega presentadas por esta dirección, corresponde a los medios de prueba que permiten identificar claramente el proceso terminado.	
TOTAL PORCENTAJE			100		

METAS COLECTIVAS DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

UNIDAD: DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO					
Objetivo y Plan de Acción	Tiempo Ejecución	Unidad de Medida	% Meta	Actividad Realizada	% Cumplimiento
Informar respecto a la importancia y responsabilidad, que tienen las personas, al contar con un documento como es la Licencia de Conducir. Realizar al menos 10 charlas informativas, a aquellas personas que hayan obtenido su respectiva Licencia de conducir, enfocándose en la importancia, responsabilidad, derechos y deberes, que se está adquiriendo al contar con este documento. Estas charlas serán realizadas por personal de la dirección de Tránsito, considerando, si es posible, contar con la presencia de instituciones como Carabineros, Mutual, ACHS, SENDA, ETC.	Enero a Diciembre 2024	-Registro Fotográfico de la charla realizada con su respectiva fecha. -Nómina de Asistente a la charla realizada	40%	Lo observado en el Registro Fotográfico y nómina de asistencia presentado por esta unidad, corresponde a los medios de prueba que permiten claramente identificar el proceso terminado.	
Informar respecto a la importancia y responsabilidad, que tienen las personas (principalmente jóvenes), al tomar la decisión de contar con un documento como es la Licencia de Conducir. Realizar al menos 4 charlas educativas, a jóvenes estudiantes de establecimientos educacionales de la Comuna, respecto a la importancia, responsabilidad, derechos y deberes, que se adquiere al contar con este documento Licencia de Conducir. Estas charlas serán realizadas por personal de la dirección de Tránsito, considerando, si es posible, contar con la presencia de instituciones como Carabineros, Mutual, ACHS, SENDA, ETC.	Enero a Diciembre 2024	-Registro Fotográfico de la charla realizada con su respectiva fecha. -Nómina de Asistente a la charla realizada.	20%	Lo observado en el Registro Fotográfico y nómina de asistencia presentado por esta unidad, corresponde a los medios de prueba que permiten claramente identificar el proceso terminado	
Gestionar un sistema de recaudación de ingresos municipales, por concepto de segundas cuotas morosas (periodo marzo) de permiso de circulación durante el año. Enviar una carta de aviso de vencimiento de pago de segundas cuotas al menos a 100 contribuyentes morosos domiciliados en el sector urbano de la comuna de Cabrero, con el propósito de recordar el vencimiento de pago respectivo.	Enero a Diciembre 2024	-Planilla de contribuyentes morosos. -Registro de entrega de carta de aviso de vencimiento, por parte de la Dirección de Tránsito a Oficina de Partes o registro de entrega de carta de aviso en libro de correspondencia.	20%	Lo observado en planilla y registros de entregas presentado por esta dirección, corresponde a los medios de prueba que permiten identificar claramente el proceso terminado.	
Impresión de SOAP (Seguros Obligatorios de Accidentes personales), para aquellos contribuyentes que deseen para su permiso de circulación. Impresión de al menos 150 SOAP, para aquellos contribuyentes que deseen pagar su permiso de circulación de circulación y no presenten este documento impreso.	Enero a Diciembre 2024	Planilla de registro con datos del contribuyente, número de cedula de identidad y placa patente de SOAP impreso.	20%	Lo observado en el registro de datos presentado por esta dirección, permiten corroborar que el proceso fue realizado.	
TOTAL PORCENTAJE			100		

METAS COLECTIVAS DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

UNIDAD: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS					
Objetivo y Plan de Acción	Tiempo Ejecución	Unidad de Medida	% Meta	Actividad Realizada	% Cumplimiento
Digitalizar contratos del personal a honorarios contratados en el año 2024. Digitalizar de manera individualizada todos los contratos a honorarios desde enero a septiembre de 2024, con el fin de tener ordenado y facilitar acceso cuando se necesite.	Marzo a Diciembre 2024	Archivos en disco duro externo desde enero a septiembre de 2024.	60%	Lo observado en disco duro externo, corresponde al medio de prueba que permite verificar claramente que el proceso fue realizado.	
Actualizar Manual de Procedimiento de Conciliaciones Bancarias. Realizar actualización de Manual de Procedimiento de Conciliaciones Bancarias.	Marzo a Diciembre 2024	Oficio enviado al Sr. Alcalde, con Manual de Procedimiento de Conciliaciones Bancarias actualizado.	40%	Lo observado en Oficio entregado al Sr. Alcalde, corresponde al medio de prueba que permite verificar claramente que el proceso se realizó.	
TOTAL PORCENTAJE			100		

METAS COLECTIVAS DIRECCIÓN DE CONTROL

UNIDAD: DIRECCIÓN DE CONTROL					
Objetivo y Plan de Acción	Tiempo Ejecución	Unidad de Medida	% Meta	Actividad Realizada	% Cumplimiento
Elaborar un Manual de Auditoría interna de la Dirección de Control. Este Manual estará relacionado directamente con la Matriz de Riesgo, para verificar los posibles riesgos en la Municipalidad de Cabrero.	Marzo a Diciembre 2024	Oficio enviado al Sr. Alcalde, con Manual de Auditoría Interna de la Dirección de Control adjunto.	100%	Lo observado en Oficio y Manual Adjunto presentado por la Dirección de Control corresponde al medio de prueba que permite identificar claramente que el proceso fue realizado, según lo indicado por la Comisión del PMG.	
TOTAL PORCENTAJE			100		

METAS COLECTIVAS DIRECCIÓN DE SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

UNIDAD: DIRECCIÓN DE SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN					
Objetivo y Plan de Acción	Tiempo Ejecución	Unidad de Medida	% Meta	Actividad Realizada	% Cumplimiento
Realizar Manual de Procedimientos sobre la proyección de ingresos y solicitud de Gasto estimado que informa cada Dirección, utilizados para la elaboración del presupuesto anual. a) Efectuar reuniones con DAF, a fin de confeccionar en conjunto fichas anuales de la proyección de ingresos y estimación de gastos que deben entregar cada una de las direcciones, para la elaboración del presupuesto. b) Efectuar reuniones con profesionales que informan las proyecciones de ingreso y elevan solicitud de gasto, al menos las direcciones de DIDECO, DOM, SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO Y SECMU, a fin de capacitar sobre como completar las fichas de proyección de ingresos y estimación de gastos, con un análisis financiero. c) Elaborar Manual de Procedimientos sobre la proyección de ingresos y solicitud de gastos.	Marzo a Septiembre 2024	Actas de reuniones con profesionales Direcciones y Manual de Procedimientos.	15%	Lo observado en Actas y Manual de Procedimientos, corresponden al medio de prueba que permite verificar claramente el proceso terminado.	
Elaborar Fichas Técnicas Informativas de las Sedes Sociales Rurales de la Comuna. a) Realizar levantamiento de, lo menos 10 Sedes Sociales y/o Comunitarias, del sector Rural de la Comuna para elaborar diagnóstico del estado de conservación de la infraestructura, respaldando la actividad con registro fotográfico, el que será incorporado en la Ficha Técnica correspondiente. b) Recopilar antecedentes jurídicos y administrativos de a lo menos 10 Sedes Sociales y/o Comunitarias, del sector rural e la Comuna, con el fin de complementar antecedentes de la situación actual de cada inmueble. c) Elaborar Fichas Técnicas informativas de a lo menos 10 Sedes Sociales y/o Comunitarias, ubicadas en el área Rural de la comuna de Cabrero.	Enero a Noviembre 2024	Ordinario Interno acompañado con Fichas técnicas impresas y correo electrónico con fichas digitales, dirigido a Director DAF y DOM.	60%	Lo observado en Ordinario Interno, Fichas Técnicas y correos presentado por esta dirección, corresponde a los medios de prueba que permiten verificar el proceso terminado.	
Identificar los barrios del centro urbano de Monte Águila y su territorio. a) Realizar visitas a terreno y reuniones con las JJVV (centro urbano de Monte Águila), con el objetivo de desarrollar el catastro georreferenciado de los territorios, de cada barrio existente en el centro urbano de Monte Águila. b) Elaborar el catastro de barrios urbanos de Monte Águila en archivo KMZ	Enero a Noviembre 2024	-Entrega de un archivo KMZ via correo electrónico y un plano impreso a todas las Direcciones Municipales. -Actas de reuniones del 50% de los barrios identificados.	25%	Lo observado en correo electrónico, Plano Impreso y Actas de reuniones, permiten evidenciar que el proceso fue realizado correctamente.	
TOTAL PORCENTAJE			100		

METAS COLECTIVAS DIRECCIÓN DE JUZGADO DE POLICÍA LOCAL

UNIDAD: DIRECCIÓN DE JUZGADO DE POLICÍA LOCAL					
Objetivo y Plan de Acción	Tiempo Ejecución	Unidad de Medida	% Meta	Actividad Realizada	% Cumplimiento
En atención al ingreso masivo de denuncias por no asistir a sufragar a los procesos eleccionarios, y con el objetivo de optimizar el funcionamiento interno del juzgado y otorgar una atención rápida y oportuna al infractor que asiste, se le entregara formulario de descargos en la antesala del tribunal. Crear formato de descargos o declaración por escrito, que indica acompañar documentos como medios de pruebas y solicita la forma especial de notificación. Los que se encontraran a disposición del infractor en la antesala del tribunal, logrando tener una declaración ordenada, uniforme y de rápida gestión.	01-03-24 a 20-12-24	Formulario tipo.	50%	Lo observado en Formulario Tipo, corresponde al medio de prueba que evidencia el proceso realizado.	
Dado el alto volumen de causas incumplidas (impagas) y con la finalidad de agilizar los procesos internos del tribunal. Se ordenará despachar ordenes de reclusión nocturna, dentro del plazo de 30 días después de encontrarse firme y ejecutoriadas. Se realizará: 1. Charla para los funcionarios del tribunal, con la finalidad de que tomen conocimiento de los pasos a seguir para la ejecución de una orden de reclusión nocturna. 2. Formato RTF de la resolución de orden de reclusión de orden de reclusión nocturna.	01-03-24 a 20-12-24	Asistencia Charla y Formato RTF.	50%	Lo observado en registro de asistencia y formato adjuntos, corresponde al medio de prueba que permite verificar que el proceso fue realizado.	
TOTAL PORCENTAJE			100		

METAS COLECTIVAS DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

UNIDAD: DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA					
Objetivo y Plan de Acción	Tiempo Ejecución	Unidad de Medida	% Meta	Actividad Realizada	% Cumplimiento
Proporcionar el vinculo con unidades de seguridad pública de comunas aledañas con la finalidad de realizar transferencias del conocimiento y experiencias en materia de seguridad. Realizar dos jornadas con equipos de seguridad públicas de otras municipalidades de similares características urbano rurales como por ej: Yumbel, Laja, San Rosendo, Tucapel, Yungay, Florida, entre otros coordinado por Seguridad Pública Municipal, realizadas en Cabrero.	Enero a Diciembre 2024	-Jornada de diálogos con equipos municipales de seguridad. -Nómina de asistencia. -Registro fotográfico.	60%	Lo observado en el Registro Fotográfico y nómina de asistencia presentado por esta dirección, corresponden a los medios de prueba que permiten verificar el proceso terminado.	
Realizar un seminario intercomunal de seguridad pública que permita el intercambio de conocimientos y experiencias en el ámbito laboral. Seminario intercomunal tiene la finalidad de reforzar conocimientos en los ámbitos de prevención, control, sanción y/o rehabilitación, destinada a quipos comunales de seguridad pública de municipios de similares características urbanos y rurales, a realizarse en la comuna de Cabrero.	Enero a Diciembre 2024	-Seminario Intercomunal de seguridad pública. -Nómina de asistencia. Registro fotográfico.	50%	Lo observado en el Registro Fotográfico y nómina de asistencia presentado por esta dirección, corresponden a los medios de prueba que permiten verificar el proceso terminado.	
TOTAL PORCENTAJE			100		

Sr. Pdte. cede la palabra a señores concejales. **Conc. Jorge Hernández** manifiesta que esto lo analizaron en Comisión de Presupuesto y Finanzas y aclararon todas las dudas, así es que sugiere que pasen a la votación. **Secretaria Municipal** aclara que el artículo 8° de la Ley dice que el concejo debe sancionar con los porcentajes que corresponda, aquí está el informe que entregó director de Control porque a él le corresponde hacer la evaluación, pero todas las metas tienen un porcentaje y el director de Control cuando evalúa cada meta señala si están cumplidas o no están cumplidas, o si están cumplidas en algún porcentaje menor, entonces lo que ahora le corresponde al concejo hacer, es sancionar cada una de las metas con un

porcentaje, si se rechazan las metas se rechaza todo el programa, o sea si se rechaza una se rechaza todo, pero tienen que darle el porcentaje de aprobación, por ejemplo parten con la meta institucional, ahí hay una sola meta que tiene un porcentaje del 100%, de acuerdo al informe y a los antecedentes que tuvieron a la vista en la comisión tienen que señalar si le dan el cien o si le dan menos, pero director de Control dice que se cumplió, por lo tanto es el porcentaje que tienen que ir indicando para ir aprobando cada una de las metas, por eso dice que es el concejo el que tiene que evaluar y sancionar las metas del PMGM. **Sr. Pdte.** indica que pasarán a la votación. **Conc. Michael Esparza** aprueba con el 100% de porcentaje presentado en el informe emanado por Control. **Conc. Jorge Hernández** aprueba todas las metas con el total de porcentaje. **Conc. Sebastián Guenante** aprueba todas las metas con el puntaje del 100%. **Conc. Miguel San Martín** aprueba la totalidad de las metas con un 100%. **Conc. Pedro Esparza** aprueba con el 100% todas las metas ya vistas en comisión. **Sr. Pdte.** aprueba con el 100% de porcentaje. **El H. Concejo Municipal evalúa y sanciona el Cumplimiento del Objetivo Institucional y las Metas de Desempeño Colectivo por áreas de trabajo de: 1) Alcaldía y Secretaría Municipal, 2) Dirección de Desarrollo Comunitario, 3) Dirección de Obras Municipales; 4) Dirección de Tránsito y Transporte Público, 5) Dirección de Administración y Finanzas, 6) Dirección de Control, 7) Dirección de Secretaría Comunal de Planificación, 8) Juzgado de Policía Local, 9) Dirección de Seguridad Pública, todas ellas con el grado de cumplimiento máximo, esto es un 100%, correspondiente al Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2024.** (Acuerdo N°58 del 28.02.2025).-

9. Puntos Varios

Conc. Guenante:

- ✓ Solicita la limpieza en calle General Cruz esquina Río Claro, donde está el punto de vidrio porque está muy descuidado este lugar.
- ✓ También solicita que en el canal que pasa por detrás de calle O'Higgins de Cabrero instalaron unos asientos que están muy descuidados, le comentan los vecinos que representan un peligro para los vecinos que colindan con ese sector solicitar la posibilidad que Seguridad Pública y la dirección de Obras vayan a dar una vuelta a ese sector y poder evaluar las posibles soluciones como limpieza e iluminación.
- ✓ También a petición de los vecinos del sector Martínez de Rozas con Avda. Vial a quienes les envía un gran saludo, han estado trabajando para la pronta formación de una nueva junta de vecinos, por lo que solicita el apoyo del municipio, ya que por muchos años se han sentido abandonados, le comunican que hasta la fecha no se ha acercado ninguna autoridad a conversar con ellos sus inquietudes, es un sector al que se le debe mucho, ya que en ese sector está el acopio de áridos municipal y constantemente está recibiendo la polución cuando van a retirar material, por lo que solicitan poder instalar una malla antipolvo en este acopio, también instalar luz, porque le comentan que entran personas a robar material y es un peligro para los vecinos del sector, también ver la posibilidad de instalar basureros es un sector que ha estado muy abandonado, solicitar también la limpieza de los lugares públicos como las veredas.
- ✓ También solicita la limpieza del canal que está frente a Chilemat y una pronta desratización, necesario para mejorar la calidad de vida de los vecinos. también hay un puente metálico que está en mal estado en el canal y los vecinos le comentan que se está utilizando para delinquir, no quieren repararlo, quieren que se retire; solicitar la iluminación a orillas del canal, llegan personas de otros sectores a consumir alcohol y drogas por lo que es un peligro inminente para los vecinos, es una población que mayoritariamente es de la tercera edad y es una preocupación constante para ellos.
- ✓ Solicita un lomo de toro en calle Martínez de Rosas y la pronta reparación de la calle, está en pésimas condiciones y la pavimentación en Avda. Vial ya que el paso de los camiones de alto tonelaje destruye la calle, sobre este punto le gustaría considerar una ordenanza de que los camiones no circulen cargados en estas calles, son calles donde circulan buses de pasajeros y los vecinos han estropeado sus vehículos por los eventos que se producen con el tránsito de estos vehículos de carga,
- ✓ También consultar por las luminarias de calle Colo Colo en Monte Águila, los vecinos efectivamente no cuenta con iluminación desde el ingreso de la vuelta de Vitamina hasta calle Colo Colo, sugiere ver la posibilidad de contar con una cuadrilla nocturna que pueda ver y solucionar esta situación ya que como es sabido los delincuentes se abrigan en la oscuridad para poder delinquir.
- ✓ Ingresó al portal de Chilecompra y se enteró que hoy cierra la licitación del transporte escolar, al respecto quisiera saber si los alumnos van a contar con movilización para el día 5 de marzo, día que comienzan las clases, o si los vehículos que acaban de aprobar en comodato van a estar en condiciones para poder suplir la necesidad de transporte de los escolares, ya que los vecinos están preocupados sobre esta situación.
- ✓ Solicita la limpieza de las calles después de los días de feria, es fundamental que las calles queden limpias, hay varios vecinos que le han expresado su preocupación por los desechos orgánicos que quedan en el sector, sería necesario reforzar las medidas de aseo para mantener el entorno limpio, así mismo quisiera consultar si en esta administración existe algún proyecto en Cabrero, Monte Águila donde poder designar un espacio definitivo donde nuestros feriantes puedan desarrollar su trabajo en condiciones adecuadas, contar con un lugar estable les podría permitir resguardarse del frío y la lluvia en el invierno así como del sol en el verano, también sería una mayor comodidad para los vecinos que realizan sus compras, establecer un recinto para feria como ocurre en las comunas vecinas, va a poder mejorar en gran manera el comercio local, impulsar el comercio fortaleciendo nuestra economía local.

Conc. San Martín:

- ✓ Manifiesta su preocupación por los constantes cortes de luz en Monte Águila en calle Ahumada, sector La Dehesa, Colo Colo, él se ha comunicado con el Eléctrico Municipal, don Roberto Torres quien acude inmediatamente al día siguiente, el problema es que se acerca el invierno, donde se producen mucho más cortes de energía por lo que quisiera ver la posibilidad de que haya una cuadrilla de noche que los pueda proteger de la oscuridad y de la delincuencia, agradece a don Roberto Torres su buena disponibilidad.
- ✓ Señala que quisiera rendir un humilde homenaje a don Víctor Muñoz quien ha sido un tremendo director, una gran persona no lo dice él sino una comunidad educativa, en la comuna él ha estado vinculado a diferentes cargos en la escuela Enrique Zañartu Prieto, Liceo Bicentenario de Monte Águila y Liceo Manuel Aristides Zañartu, se desempeñó como profesor de Historia y de Ciencias Sociales, Inspector General, Jefe UTP, director Liceo MAZZ por más de 7 años, obteniendo resultados tan notables y visibles para todos, la matrícula aumento de 430 a 630 alumnos, aumentando de 19 a 20 cursos, destacándose por tener alumnos en espera en la educación pública, aumentando los puntajes SIMCE

lo que permitió obtener la excelencia académica por dos periodos consecutivos, en el puntaje PAES más de 20 alumnos obtuvieron puntajes sobre 700 puntos, líder que ha permitido trabajar y aunar un gran equipo, logró mejorar la imagen del liceo considerablemente, los episodios de violencia, aplicando con severidad el reglamento de convivencia y prevención escolar lo que daba mucha tranquilidad a los padres y alumnos; junto con valorar sus logros señala que don Víctor Muñoz la primera semana de marzo asumirá el liderazgo de uno de los liceos más emblemáticos de la ciudad de Los Ángeles como es el Liceo Diego Portales Palazuelos, de 1.500 estudiantes, ganando con mucha ventaja el concurso público, le desea mucho éxito y bendiciones a este gran director don Víctor Muñoz.

- ✓ Señala que se vio envuelto en una lamentable situación, dejó una carta en la oficina de Partes y que dará lectura: *“Señor Alcalde de Cabrero, don Yusef Sabag Araneda, de mi consideración: Junto con saludar, me veo en la obligación de poner en conocimiento una muy lamentable situación a la que me vi expuesto el día de ayer 26 de febrero de esta anualidad, al recibir un llamado telefónico a las 15:15 hrs. de la directora de Seguridad Pública de la ilustre Municipalidad de Cabrero, doña Mayra Sepúlveda, quien en un alto tono me emplazó por la gestión realizada por mi persona en el Servicio de Salud del Biobío en donde se le solicitó a través de una carta dirigida a la autoridad sanitaria para que aborde la situación de salud de un vecino de nuestra comuna. Considero inaceptable el trato brindado por la funcionaria, pues no solo merezco el respeto del que todos participamos, sino que dicho acto cuestionado por la directora se enmarca en mi calidad de autoridad de la comuna, tal como lo indica el artículo 2 de la Ley N°18.695, y amparado en el Decreto N°570 del Ministerio de Salud, del que cualquier miembro de la comunidad puede solicitar. Quisiera mencionar que durante la llamada telefónica, que por lo demás está realizada durante horario laboral, la funcionaria me increpa indicándome que con qué facultades yo realizaba este tipo de gestiones, a lo que traté de explicar pero ella notoriamente ofuscada no me dejó hablar. Le indiqué que al no permitirme responder iba a tener que terminar esta llamada, lo que finalmente hice. Es insólito que mi labor como concejal sea cuestionada, ya que me imagino que ella como directora debe estar informada de las facultades que yo tengo en mi cargo, estando libre de solicitar reuniones y gestionar de la forma que yo considere correcta y con quien me acompañe. Solicito a Ud., Alcalde, disponer de las medidas que permitan investigar a través de un sumario administrativo esta circunstancia, que tiendan a establecer y fomentar un trato adecuado de la funcionaria, como asimismo, pido a usted indicar si el número de teléfono del cual me llamó la directora de Seguridad Pública, corresponde a un número municipal. Espero que estas situaciones no vuelvan a ocurrir con nuestro cuerpo colegiado e instruya a sus funcionarios que se limiten a las labores que les corresponden ya que no es la primera vez que un funcionario contratado bajo su administración cuestiona y expone el trabajo de un concejal como lo ocurrido anteriormente con el concejal Guenante y el director de comunicaciones Anwar Farrán. Por último quiero dejar en claro que como autoridad de la comuna no tengo jefatura y mi labor y gestiones que realizo como concejal van directamente en beneficio de los vecinos de Cabrero a los cuales representa. Miguel San Martín Sánchez, Concejal de la Comuna de Cabrero”.*

Señor Pdte. quiero manifestar que ocupé todos los medios posibles para solucionar este problema, el abogado Eric Fuentes es testigo, muy amablemente lo recibió las veces que acudió junto a los vecinos para ver este tema, pero era mucho la presión que tenían de parte de los vecinos, lo etiquetaban por redes sociales, le hablaban por interno, le enviaban WhatsApp, una vecina le dijo que mientras este problema no se solucionara ella no iba a tener la libertad para poder llevar a su hija caminado al colegio, entonces ante esto yo me veo en la obligación de poder buscar soluciones externas para poder solucionar un problema tan emblemático como éste, quisiera pedir el pronunciamiento de Sr. Pdte. y también que dé la orden para que se inicie un sumario administrativo ante esta solicitud que él le presenta. **Sr. Pdte.** agradece a concejal San Martín. **Conc. San Martín** insiste a señor Pdte. que se pronuncie al respecto. **Sr. Pdte.** señala que sí se va a pronunciar durante la semana. **Conc. San Martín** insiste que la idea es que señor presidente se pronunciara después de leer esta carta, porque se le faltó el respeto a una autoridad y de acuerdo a la Ley la autoridad máxima es el alcalde y después están los concejales, por eso le interesaba que se pronunciara y saber si va hacer un sumario interno. **Sr. Pdte.** señala que para hacer lo que concejal pide debe contar con todos los antecedentes, debe conversar con la contraparte y ver qué decisión tomar, no se puede quedar solo con una versión, a eso se refiere.

Conc. Pedro Esparza:

- ✓ Los vecinos de Charrúa solicitan ayuda por los perros que deambulan por las calles Alfonso Olea pasaje 1 y San Martín, hay reclamo de la gente y principalmente de los apoderados hay ocasiones que le han quitado las colaciones o han atacado a los alumnos, eso es muy grave, también hay un vecino que el fin de semana fue atacado por un perro, cree que hay que hacer algo, hay muchos perros e incluso hay algunos que tienen dueños, solicita poder hacer algo en conjunto para poder solucionar este problema.
- ✓ El día miércoles en la noche en Charrúa en calle Serrano hubo un incendio, alguien prendió fuego en un sitio eriaz, felizmente los vecinos se dieron cuenta y pudieron controlarlo, al día siguiente los vecinos limpiaron ese sitio cortaron la zarzamora y toda la maleza, pero ahora hay que retirar todo eso que ya está seco, por lo que piden un camión municipal para retirar todo ese material.
- ✓ También los vecinos de Tapihue le comentan que con los temporales del invierno pasado cayó un bosque que es de propiedad de Mininco, este bosque cayó sobre el tendido eléctrico y las luminarias se destruyeron completamente, son como 200 metros, ya Mininco retiró la madera así es que está todo expedito, pero falta reponer el cableado y las luminarias, lo que urge porque el sector está totalmente oscuro, desde la Ruta 5 Sur a Tapihue.
- ✓ En Tapihue hay un basurero a la entrada del camino Las Parcelas, basurero que es muy pequeño y generalmente está colapsado, de hecho hay una solicitud de poder ampliar ese basurero que sea más grande y obviamente que sea retirado del lugar porque está colindante con el paradero y los olores para los que van a tomar locomoción es desagradable.
- ✓ También hace un tiempo atrás pidió que la calle Raúl Ferrada hay un punto limpio, si bien es cierto se fue a ver ese punto limpio, pero las luminarias que hay ahí son solares y están en mal estado, no funcionan, entonces sigue habiendo el problema que depositan basuras y ahí quedan, días atrás los vecinos se organizaron e hicieron una limpieza, pero hoy el pasó a las 8 de la mañana y está la misma situación, entonces hay que hacer algo pronto para solucionar ese problema.
- ✓ Agradece el que ya esté la demarcación de los pasos de cebra en Charrúa también algunas señaléticas agradece en nombre de la comunidad por el buen trabajo que se hizo y en buena época porque ya en la semana que viene los alumnos ingresarán a los colegios y esto es seguridad para ellos.

- ✓ Es necesario el corte de ramas en el Cementerio de Monte Águila, hay ramas que no dejan pasar hacia el interior, es bueno ir podando.
- ✓ Ver vertedero clandestino en el sector El Parrón sería bueno ir a verlo, realizar limpieza y colocar alguna señalética que por lo menos impida que sigan depositando basura en ese sector.

Conc. Michael Esparza:

- ✓ Con fecha 17 de febrero se ingresó un formulario de requerimiento Folio 002457 en Cesfam Monte Águila, solicito que se investigue y se le dé prioridad a este reclamo que ingresó una vecina de la comuna.
- ✓ También necesita información con respecto al proyecto Saneamiento Sanitario de Villa Las Perlas, Villa El Rosal y Cabrero Norte.

Concejal Hernández:

- ✓ Concuera plenamente con los concejales San Martín y Guenante sobre el alumbrado público en Monte Águila, pero también está calle Manuel Bulnes, Caupolicán, O'Higgins y Lautaro, para que puedan revisar porque estas calles constantemente están sin luz.
- ✓ Le preocupa las tapas de resumideros de aguas lluvias frente al Banco BCI y en diferentes arterias de la comuna, están rotas sobre todo la que está frente al BCI, ojalá hacer un recorrido para revisarlas todas y así evitar un accidente.
- ✓ Solicita información sobre la campaña para los permisos de circulación de los vehículos que vencen el 31 de marzo, no ha visto nada hasta la fecha, ningún lienzo, nada, sugiere ver en redes sociales para que puedan llegar recursos, son muy importantes estas campañas.
- ✓ También solicita información del Plan de Vacunación 2025 es importante proteger a nuestros adultos mayores, por lo que tiene entendido esta parte por el Ministerio de Salud el 1° de marzo.
- ✓ Solicita información del estado de la instalación de las luminarias del Estadio de Monte Águila si hubo una ampliación de plazo, esta ya venció el 17 de febrero, ya debieran estar instaladas y funcionando.
- ✓ Ha solicitado en múltiples ocasiones la reinstalación del paradero en calle General Cruz al lado del paso sobrenivel al lado de la caletera y frente al Aserradero Estrada, pasó todo el verano y ahora viene el tiempo frío y muchas personas ocupan ese paradero.

Sr. Pdte. agradece los requerimientos y solicitudes, eso les ayuda a realizar un mejor trabajo, gracias a la labor que los concejales realizan, este fin de semana hay hartas actividades, hoy tenemos actividad en Charrúa, mañana la mateada en Monte Águila, también la primera Beer Fest donde se tomaron todos los resguardo para tener una linda actividad así es que están todos cordialmente invitados.

Habiéndose completado el último punto de la tabla, **Sr. Pdte.** da por finalizada la Sesión de Concejo, siendo las 10:30 horas.



**SECRETARIA MUNICIPAL Y MINISTRA DE ED
H. CONCEJO MUNICIPAL**

Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°09
Del 28 de Febrero de 2025.

Acuerdo N°56 del 28.02.2025. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime de los presentes, otorgar un aporte anual de 4 U.T.M. por cada afiliado activo del Servicio de Bienestar del Departamento de Salud, de acuerdo a artículo 1° de la Ley N°19.754 de Prestaciones de Bienestar a sus Funcionarios, tal como fue presentada a través de Oficio N°69 de fecha 20.02.2025 y expuesto por la directora de Salud Municipal.

Acuerdo N°57 del 28.02.2025. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime de los presentes, suscribir Contrato de Comodato por cinco buses marca Hyundai, Modelo County 32 DLX año 2025 con el Departamento de Educación, adquiridos en virtud del Convenio de "Reposición de 5 Vehículos para Transporte Escolar Comuna de Cabrero" con el Gobierno Regional de la Región del Biobío, tal como fue presentado a través de Oficio N°102 de fecha 26.02.2025 y expuesto por el Asesor Jurídico, abogado Eric Fuentes.

Acuerdo N°58 del 28.02.2025. El H. Concejo Municipal evalúa y sanciona el Cumplimiento del Objetivo Institucional y las Metas de Desempeño Colectivo por áreas de trabajo de: 1) Alcaldía y Secretaría Municipal, 2) Dirección de Desarrollo Comunitario, 3) Dirección de Obras Municipales; 4) Dirección de Tránsito y Transporte Público, 5) Dirección de Administración y Finanzas, 6) Dirección de Control, 7) Dirección de Secretaría Comunal de Planificación, 8) Juzgado de Policía Local, 9) Dirección de Seguridad Pública, todas ellas con el grado de cumplimiento máximo, esto es un 100%, correspondiente al Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2024.